



REGLAMENTO PARA EL “PREMIO A LA VIDA Y OBRA DE UN INVESTIGADOR DEL FITOMEJORAMIENTO Y DE LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS EN COLOMBIA - HÉCTOR DELGADO ZAMBRANO”

PATROCINADOR DEL PREMIO: ORIUS BIOTECNOLOGÍA

1. Objetivo: Reconocer la labor de profesionales que se hayan destacado durante su vida profesional en la investigación y desarrollo del Fitomejoramiento y la Producción de Cultivos en Colombia.

2. El ganador recibe una mención honorífica y el monto de Mil Quinientos Dólares americanos (USD\$ 1.500) que se le reconoce a un Investigador en Fitomejoramiento y Producción de Cultivos, entregados por la organización ORIUS BIOTECNOLOGÍA.

3. El premio se entrega cada dos años durante el desarrollo del Congreso Científico de la Asociación Colombiana de Fitomejoramiento y Producción de Cultivos, por un mínimo de seis años prorrogables de mutuo acuerdo entre ORIUS BIOTECNOLOGÍA y la Asociación Colombiana de Fitomejoramiento y Producción de Cultivos.

4. El “PREMIO A LA VIDA Y OBRA DE UN INVESTIGADOR DEL FITOMEJORAMIENTO Y DE LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS EN COLOMBIA - HÉCTOR DELGADO ZAMBRANO”, se otorga a quién decida el Comité de Alta Dirección de ORIUS BIOTECNOLOGÍA de una lista de cinco candidatos seleccionados por la Junta Directiva Nacional de la Asociación Colombiana de Fitomejoramiento y Producción de Cultivos de acuerdo con el presente reglamento.

5. La Junta Directiva de la Asociación, difunde en sus órganos oficiales de divulgación la invitación al concurso y recibe las postulaciones al “PREMIO A LA VIDA Y OBRA DE UN INVESTIGADOR DEL FITOMEJORAMIENTO Y LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS EN COLOMBIA – HÉCTOR DELGADO ZAMBRANO”, que cumplan con los requisitos mínimos y las fechas de apertura y cierre de postulaciones. Parágrafo único: Cualquier persona natural o jurídica y/o Institución del sector público o privado puede proponer y postular a los investigadores.

6. Pueden ser postulados al Premio los Profesionales que se destaquen por su labor continua y productiva en pro del Fitomejoramiento y la Producción de Cultivos en Colombia en cualquiera de las disciplinas de su ámbito.

7. Los postulados deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Trayectoria en investigación y desarrollo del Fitomejoramiento y/o la Producción de Cultivos de 20 años de ejercicio como mínimo.
- Contribución a la formación de nuevos profesionales en áreas del Fitomejoramiento y/o la Producción de Cultivos.
- Aporte a la consolidación de líneas de investigación y desarrollo en alguna de las disciplinas del Fitomejoramiento y/o la Producción de Cultivos en Colombia.

Parágrafo 1: Los postulados deben ser de nacionalidad Colombiana y deben ser miembros activos de la Asociación Colombiana de Fitomejoramiento y Producción de Cultivos.

Parágrafo 2: Es imprescindible que los candidatos hayan demostrado durante su vida profesional incuestionable ética profesional.

8. La Junta Directiva de la Asociación el 15 de febrero del año del respectivo Congreso Científico de la Asociación, convoca el concurso al “PREMIO A LA VIDA Y OBRA DE UN INVESTIGADOR DEL FITOMEJORAMIENTO Y DE LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS EN COLOMBIA – HÉCTOR DELGADO ZAMBRANO”. Recibe las postulaciones de acuerdo con los requisitos establecidos en los numerales 5, 6



y 7, hasta dos meses después de la fecha de la convocatoria. La persona o Entidad que postule un candidato debe enviar una semblanza crítica de la hoja de vida del mismo, con la siguiente información:

- Año de obtención de Título (s) Profesional (es).
- Cargo (s) desempeñado (s).
- Proyectos desarrollados.
- Investigaciones adelantadas en Fitomejoramiento y/o Producción de Cultivos.
- Publicaciones realizadas.
- Trabajos de grado dirigidos.
- Participación en eventos de carácter científico relacionados al Fitomejoramiento y/o la Producción de Cultivos.
- Contribuciones al avance del Fitomejoramiento y/o Producción de Cultivos (Tecnologías, variedades, productos de investigación, etc.).
- Premios y distinciones obtenidas.
- Membresías en Asociaciones Científicas Nacionales y/o Internacionales.

Parágrafo único: Las postulaciones que se realicen extemporáneamente no son consideradas para el concurso.

9. Durante el mes de febrero la Junta Directiva de la Asociación Colombiana de Fitomejoramiento y Producción de Cultivos, designa una Comisión conformada por uno de sus miembros, y un representante de cada uno de los sectores público y privado, que revisan y evalúan las hojas de vida de los postulados, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 8. La comisión sesiona durante el mes de abril y en la última semana del mes de abril entrega los candidatos seleccionados. Acto seguido, la Junta Directiva Nacional de la Asociación Colombiana de Fitomejoramiento y Producción de Cultivos, mediante comunicación escrita a ORIUS BIOTECNOLOGÍA le notifica la lista de hasta cinco (5) candidatos que hayan obtenido las mejores valoraciones.

Parágrafo 1: En el evento de no recibir postulaciones mediante la convocatoria al concurso abierto, la Junta Directiva tiene la potestad de postular hasta cinco (5) candidatos para concursar por el Premio.

Parágrafo 2: El Premio no puede declararse desierto en ninguna de sus versiones.

Parágrafo 3: Los profesionales que no resulten ganadores, pueden ser postulados nuevamente al concurso.

10. El Comité de Alta Dirección de ORIUS BIOTECNOLOGÍA en representación de la organización designa el ganador del Premio y notifica por escrito en el mes de mayo a la Junta Directiva Nacional de la Asociación Colombiana de Fitomejoramiento y Producción de Cultivos. La entrega oficial del Premio se hace durante la clausura del Congreso Científico que realiza cada dos años la Asociación Colombiana de Fitomejoramiento y Producción de Cultivos.

11. Se define el año 2.005 como la iniciación de la vigencia para el “PREMIO A LA VIDA Y OBRA DE UN INVESTIGADOR DEL FITOMEJORAMIENTO Y DE LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS - HÉCTOR DELGADO ZAMBRANO”. Vence en el 2.011.

Artículo transitorio: El primer concurso se convoca durante el primer semestre del año 2005 y las postulaciones se reciben hasta el día 11 de marzo del 2005. El proceso de evaluación se hace de acuerdo con lo estipulado en el numeral 10, y la entrega del primer “PREMIO A LA VIDA Y OBRA DE UN INVESTIGADOR DEL FITOMEJORAMIENTO Y DE LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS – HÉCTOR DELGADO ZAMBRANO” se efectúa ese mismo año en el acto de clausura del IX Congreso Científico de la Asociación Colombiana de Fitomejoramiento y Producción de Cultivos.

Revisión N°: 2. 2007-02-19. Aprobado: MARIO DELGADO HIGUERA. Gerente ORIUS BIOTECNOLOGÍA